

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO X.

Miércoles 28 de Julio de 1886.

NÚM. 394.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Seccion editorial: Protestas (continuacion).—Nobles esfuerzos.—Suelto.—Le chevalier de la visiere levé.—Justicia.—*Seccion científica:* Historia clinica.—Punturas de la cara plantar del casco, por D. Juan Morcillo y Olalla (continuacion).—*Varietades:* La venganza de Rip.—*Misceláneas.*—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 28 DE JULIO DE 1886.

PROTESTAS.

(Continuacion).

CLXI.

Del profesor D. Ignacio Guerrigabeltia, establecido en Guernica.

Aprovecho esta ocasion para darle á usted la más cumplida enhorabuena por la persecucion con que le cercan los intrusos en veterinaria. Ahí se vé bien claro lo que V. vale. Ahí se vé la inmensa sombra que V. les hace á esa plaga indigna de la sociedad, privándoles en parte (no tanto como fuera de desear) de la luz y aire indispensables para la vida. Ellos ya respiran, pero en una atmósfera viciada, cargada de miasmas, que por mucho que se empeñen jamás podrán purificar, y por lo mismo no hay que re-

troceder, sino ¡¡duro en ellos!! hasta conseguir su completa destruccion, puesto que conseguido esto se habrá conseguido todo.

Protesto, pues, con toda la fuerza de mi voluntad, que es grande, contra esa plaga y sus procederés, ofreciéndome incondicionalmente para trabajar contra el enemigo comun de la veterinaria, que es la intrusion, cuya cabeza es tan conocida por todos.

CLXII.

De D. Ramon Dominguez, establecido en Perales.

Espero que se una mi protesta á la de mis compañeros, contra el acto injusto de que ha sido V. victima, cometido por el Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de esa córte, donde tantos abusos se cometen contra personas tan dignas como la del Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA; pero dia llegará que las personas sensatas comprendan que aquel señor no hace falta en la Escuela, y le firmen el pasaporte para otra delegacion, donde sea más competente que en la que desempeña en la actualidad.

Mientras tanto continúe, Sr. Director, combatiendo, como hasta ahora, los enemigos de la clase, que aquí esta



mos los veterinarios para ayudarle en todo lo que podamos; pudiendo V. contar, por mi parte, con mis escasos intereses y mi pobre persona, que siempre estará pronta á sus mandatos por el mucho bien que espera la clase de sus prudentes doctrinas.

CLXIII.

Del profesor D. Pablo Piera y Marsa, establecido en Artesa de Segre.

Siento en el alma que haya sido usted victima del Sr. Lopez Martinez y compañía; pero confio en que la actividad de la clase y la energia de V. sabrán poner término á una situacion tan anómala como inexplicable.

Anote V. mi protesta al lado de la de todos los veterinarios ilustrados, y no olvide que su compañero le brinda con toda la fuerza de conviccion de que dispone.

CLXIV.

Del profesor D. Julian Mendiguren, establecido en San Vicente de la Sonsierra.

No cumpliera con mi deber si al ver las justas protestas de mis compañeros, formuladas con motivo de la suspension de V. en el cargo que desempeña, no protestase de tan incalificable acto.

Así, cuénteme en el número de los adversarios de las disposiciones que en contra suya ha dictado el Sr. Delegado régio de esa Escuela, advirtiéndole que siempre me hallará en las filas, así como los que sustentan las ideas nacidas en el inmortal Congreso de 1883.

CLXV.

De D. Antonio Gomez Hormeño, profesor residente en Torremocha.

Con mucho gusto veo que á pesar de las dificultades con que siembran nuestro camino los enemigos del progreso de la clase, sigue V. arrostrando las arbitrariedades con pecho sereno, y no cesa en la noble empresa que ha emprendido.

Cuenta V. con mi humilde apoyo, y

consigne esta formal protesta junta con las ya publicadas de nuestros dignísimos compañeros.

CLXVI.

Del profesor D. Juan Solís y Padilla, establecido en Marmolejo.

«... Aprovecho la ocasion, aunque sea el último de mis compañeros al hacerlo, para protestar enérgicamente contra la acusacion injusta del Delegado régio de la Escuela de Madrid y su manera de proceder al suspenderle á V. del ejercicio del cargo que tan dignamente desempeña.

Cuenta V. con todo en cuanto pueda serle útil su compañero....»

CLXVII.

De D. Nicolás Alonso Tiedra, profesor establecido en Tagarabuena.

Con grata pena he visto en su ilustrada revista la GACETA MÉDICO-VETERINARIA el oficio de D. Miguel Lopez Martinez, por el cual se le suspende del cargo de Disector anatómico de esa Escuela. El Sr. Delegado seguramente ha tomado el rábano por las hojas, aunque ese señor lo que solo haya querido sea rebajar su dignidad, tan bien sentada como lo prueban los hechos.

¿Se habrá dejado sorprender por esa cáfila de mandarines que todo lo ven oscuro en cuanto se trata de pedir reformas? Bien comprenden esos retrógrados los buenos deseos que V. abriga hácia el bien de la clase, del mismo modo que lo entienden todos los veterinarios.

Véanse los artículos que publica la GACETA MÉDICO-VETERINARIA; en ellos están sintetizadas las aspiraciones de la clase. Solo un puñado de esos profesores que se están sustentando al calor de los *ferrócratas* (como en otro tiempo nos llamaban) y viven del presupuesto, son los que no quieren reforma alguna.

Si estos señores ejercieran la profesion en pueblos rurales y tuvieran que

ganar el pan con tanta amargura como nos sucede á la mayoría de los veterinarios, pronto, muy pronto, cambiarían de idea.

Bien sabe V., Sr. Espejo, que desde que vió la luz pública su ilustrado periódico soy uno de sus más entusiastas suscritores, filiado en sus banderas y partidario acérrimo de sus doctrinas, por cuya razón faltaría á mi deber si no protestara de la arbitrariedad con V. cometida, y como soldado fiel no defendiera los derechos de la clase á que con orgullo pertenezco.

Sin entrar en detalles, puede juzgarse al Sr. Lopez Martinez como un cuerpo extraño en la Veterinaria, puesto que no desempeña función alguna favorable, antes al contrario, entorpece y dificulta el progreso de nuestra ciencia, oponiéndose á toda reforma y llevándonos con sus equivocadas disposiciones á un precipicio mayor que en el que estamos metidos. Por lo tanto, debemos eliminarlo de la clase.

Para conseguir la separación de este cuerpo extraño, que tantos inconvenientes nos produce, es necesario que aunemos nuestras fuerzas, llegando á los altos poderes del Estado para pedirles sea destituido, ya que sistemáticamente se resiste á dimitir.

Protesto formal y enérgicamente de la injustificada suspensión de V.

Adelante con sus doctrinas: á trabajar por la clase, que bastante necesitada se halla. No hay que amilanarse, que la mayoría, por no decir toda, está á su lado, y pronto, si nuestra energía no flaquea, podremos colocar sobre su honrada frente la corona de la victoria en premio de sus inestimables servicios.

CLXVIII.

De D. Leandro Ripoll, profesor establecido en San Feliu del Llobregat.

Protesto con toda energía del acto

consumado por el delegado régio de esa Escuela de Madrid, suspendiéndolo injustamente de su cargo.

No desmaye, y siga adelante representando los verdaderos intereses de la clase veterinaria, cuya dirección ella solemnemente se los ha confiado.

(Se continuará.)

NOBLES ESFUERZOS.

Leamos lo que nos dice *El Ampurdarnés*, periódico de Figueras, en su número del 13 de Junio próximo pasado:

«*Sesion interesante.*—El jueves último reuniéronse en el antiguo convento de los Capuchinos de esta ciudad, para presenciar las pruebas de la inoculación en varios animales del virus atenuado de Mr. Pasteur, como preventivo del desarrollo de la enfermedad carbuncosa ó *mal de melsa*, un número notable de personas que, por su significación social ó científica, daban gran importancia al acto.

En efecto: allí vimos representada la Diputación provincial, que subvenciona estos trabajos y los que se verifican en Girona; la Sociedad Económica de Amigos del País, que ha prestado su valioso concurso para su realización; casi todo el Ayuntamiento de esta ciudad, que ha destinado igualmente una cantidad á este mismo objeto; la Liga de veterinarios de la provincia, Sociedad científica que inició el pensamiento y que no ha descansado hasta verlo realizado; varios médicos, farmacéuticos, propietarios y colonos, que con su presencia demostraron el interés que les merecía una cuestión de tanta importancia.

Abrió la sesión el Sr. Alcalde, manifestando el objeto de la reunión, dando gracias á todas las corporaciones que habían contribuido á que fuera un hecho el acto que se estaba verificando, y en

especial al Sr. Batlle, diputado provincial, ya que á él se debía el que, á la par que en Gerona, se hicieran aquí las pruebas de la inoculación del carbunco por el procedimiento de Mr. Pasteur, y terminó rogando al Sr. D. Juan Arderius para que, como Presidente de la Liga de veterinarios y tratándose de una cuestión científica, se sirviera manifestar lo que creyera más conducente para ilustrar á los allí reunidos.

El Sr. Batlle dió despues, en nombre de la Diputación provincial, las gracias al Ayuntamiento por la subvención que habia votado para que pudieran hacerse en mayor escala las pruebas ya dichas.

El Sr. Arderius, en nombre de la Sociedad que representaba, dirigió un cariñoso saludo á Mr. Pasteur, por el inmenso bien que á la humanidad va prestando con sus poderosos y atrevidos descubrimientos, ocupándose unas veces del cólera de las gallinas, descubriendo otras los secretos de las fermentaciones; ya evidenciando la causa de muerte de los gusanos de seda; ya atenuando los virus para prevenir el desarrollo del carbunco y curar la rabia.

Hizo despues una ligera excursión histórica para demostrar que el carbunco era una de las enfermedades que de más antiguo se conocen, pero que, á pesar de ello, era de las que más confusión habia causado en el campo de la ciencia, por el desconocimiento que se tenia de sus verdaderas causas productoras. Que desvaneció estas dudas en 1850 Mr. Davaine, descubriendo en la sangre de los animales muertos de carbunco la existencia de unos seres filiformes, á los que atribuyó la causa única de la enfermedad, y que por fin Mr. Pasteur, con la atenuación de la virulencia de los seres descubiertos por Davaine, habia dado la última mano á esta obra, etc.

Explicó luego lo que era el carbun-

co, la manera de manifestarse en los animales y las pérdidas que causa todos los años á la riqueza pecuaria.

Hizo una brillante descripción de los medios de inoculación, modo de atenuar los virus y efectos que éstos producian en el organismo; trazó el plan que debia seguirse para llevar á cabo el trabajo que acababa de iniciarse, y demostró por fin su gratitud á todas las personas y corporaciones que le habian prestado su concurso para llevarlo á feliz término.

Despues del claro, preciso y elocuente discurso del Sr. Arderius, se procedió á la práctica del procedimiento de inoculación, para lo cual se tenían ya prevenidos 18 carneros, seis cabras, dos vacas y una ternera, inoculándose en esta sesión, como es natural, el virus preservativo de primera inoculación. Con este virus, proporcionado directamente desde París por Mr. Pasteur, inoculó las dos vacas el Sr. Arderius para enseñar á los concurrentes el fácil procedimiento de esta operación, dejando despues que otros señores veterinarios allí presentes practicasen la misma operación con 16 corderos y seis cabras.

Pero como no basta esta primera inoculación para preservar á los animales de aquella terrible enfermedad, sino que, segun Mr. Pasteur, se necesita para hacerlos completamente inmunes una segunda inoculación con virus de segunda potencia; el día 25 del presente mes tendrá lugar otra sesión para verificar esta segunda inoculación en los mismos animales ya vacunados, excepto dos corderos á los que se inoculará el virus mortal, y que servirán como de contraprueba para expresar la necesidad de una segunda inoculación preservativa.

Por último, el día 10 del próximo Julio se inoculará virus mortal á todas las reses inoculadas, lo mismo que á otras no preparadas, para demostrar cómo las primeras quedan libres del contagio, y

por lo mismo de la enfermedad, y cómo las segundas, al igual que las que hayan sufrido una sola inoculación, son víctimas de aquella.

Aplaudimos el celo desplegado por el Sr. Arderius en esta cuestión de tanta importancia para la riqueza pecuaria del país, lo mismo que el de los particulares y corporaciones que han contribuido á estos ensayos en esta provincia, y esperamos que el país, en vista de los indudables y provechosos resultados que habrán de dar, se convencerá de la eficacia de las inoculaciones y las aceptará con entusiasmo para preservar á los rebaños de una enfermedad que tantos estragos causa en los mismos.»

El mismo periódico del 27 de Junio decía lo siguiente:

«*Experimentos contra el carbunco.*— El miércoles último, día de mercado en esta ciudad por ser fiesta el jueves, tuvo lugar en el edificio de los Capuchinos la segunda série de inoculaciones preservativas de aquella enfermedad.

Allí el Sr. Arderius, ante un auditorio compuesto de elementos oficiales, de médicos, veterinarios y propietarios, dió algunas explicaciones claras y precisas sobre el sistema de Mr. Pasteur, insistiendo especialmente sobre la necesidad de practicar en las reses dos inoculaciones prévias para asegurarlas del contagio y de la muerte. A este fin, dijo, practicaremos hoy la inoculación del virus preservativo de segunda potencia en aquellos animales que sufrieron ya días atrás la del virus de primera, quedando de este modo dispuestos para recibir, dentro de dos semanas, la del virus mortal, que no ha de producir en ellos efecto ninguno.

Además y como contraprueba, añadía el Sr. Arderius, inocularemos hoy virus mortal en dos reses que no han sufrido más que la primera inoculación, las cuales habrán de presentar manifes-

taciones morbosas de importancia en demostración de que no basta una sola inoculación para preservar de la enfermedad. Por último, inyectaremos hoy virus de segunda potencia en algunos conejos que no han sufrido inoculación alguna, los cuales indudablemente serán víctimas de la enfermedad.

Así se hizo en efecto, practicándose todas las operaciones indicadas por el Sr. Arderius, quien dió además algunos consejos prácticos á los señores veterinarios, encareciéndoles la necesidad de tomar muchas precauciones de limpieza al hacer estas inyecciones, para evitar que sean introducidos en la sangre de los animales, junto con los microbios del carbunco, los de otras dolencias, recogidos por descuido, ya en el aire ambiente, ya en la lana de las reses, ya en otras partes.»

El 11 de Julio escribió el periódico *La Tramontana* el siguiente suelto:

«Ayer mañana en el ex-convento de Capuchinos celebró su última sesión la Liga de veterinarios de la provincia para tratar del resultado de los ensayos practicados acerca de la inoculación del virus atenuado por Mr. Pasteur.

Ante una distinguida concurrencia, el presidente de la Liga de veterinarios, Sr. Arderius, explicó con pulcra frase y con profundo conocimiento del asunto, cuanto es necesario para combatir la enfermedad del carbunco, los ensayos que se han verificado y el resultado hasta ahora obtenido. El discurso del Sr. Arderius fué muy aplaudido.

En seguida se procedió á la inoculación del virus mortal á las reses cabrias, lanares y vacuna expofeso reservadas, tanto á las que no se habia hecho ninguna inoculación, como á las que habian sufrido una y dos profilácticas.

Se disolvió la reunion tributando justos elogios á Mr. Pasteur, á la Liga de veterinarios y al Sr. Arderius, á

quienes nosotros tambien damos nuestro parabien.»

Leemos con profunda satisfaccion, en *El Industrial* de Jaen del 22 de Julio actual, el siguiente interesante comunicado que firma uno de nuestros más distinguidos compañeros.

«Sr. Director de *El Industrial*.

Muy señor mio y de toda mi consideracion. En el número 1591 de su ilustrado periódico he leído un artículo titulado *Higiene de los ganados*, el cual está escrito sin duda alguna por persona poco versada en la ciencia veterinaria, no solo por la ligereza con que trata un asunto de tan vital interés, sino porque al mismo tiempo confunde unas enfermedades con otras, lo cual, por razon á mi profesion, me veo en el caso de atacar semejante error.

La morriña, llamada científicamente bacera ó mal del bazo, no es como se dice en dicho artículo una inflamacion pustulosa de la corona de las uñas, sino una congestion y hemorragia simultánea del bazo, riñones é intestinos y por lo tanto nada tiene que ver ni se relaciona con la enfermedad que en el referido artículo se ha querido describir y que al parecer se ha confundido con la glosopeda.

Respecto al cuadro sintomatológico que se hace de cada una de las enfermedades y de las medidas de policia sanitaria que reclaman, como apenas se dice nada en el mencionado artículo, dicho se está que nada tengo que oponer.

Ahora voy á entrar en ligeras consideraciones sobre el contenido del primer párrafo del artículo que nos ocupa y que dice así:

«La policia sanitaria de los animales domésticos es asunto de la mayor importancia, porque con su cumplimiento se evita la introduccion y difusion de las enfermedades contagiosas, se aumentan

los rendimientos de la ganaderia y se impide la trasmision de enfermedades al hombre, etc., etc.

Es una verdad indiscutible y sancionada por la ciencia, que la policia sanitaria de los animales domésticos es la base donde descansa la salud pública y de donde parte la riqueza pecuaria de los pueblos. Por eso, todas las naciones cultas de Europa se han apresurado á establecer leyes salvadoras que abarcan con un atinado criterio cuanto pueda pedirse para prevenir los espantosos males que traen á la salud pública y á los intereses generales, las epizootias y las enfermedades de los animales domésticos. Apenas el considerar el abandono tan grande que existe en nuestro país sobre tan importante ramo de la administracion y que los Gobiernos no hayan tomado la iniciativa en tan trascendental asunto.

Francia, Bélgica, Alemania y todas las naciones civilizadas tienen una ley de policia sanitaria veterinaria donde se establecen medidas generales para todas las enfermedades contagiosas, con un reglamento especial para cada una de ellas y para que estas leyes no sean ilusorias y la ocultacion de los hechos se oponga á su ejecucion, hay establecido un sistema de indemnizaciones con lo cual los propietarios son los primeros en denunciar ante la autoridad, cualquier síntoma morbosos que noten en sus ganados, abriendo de esta manera ancho campo á la ley para poder cortar en el instante que se desarrolle cualquiera enfermedad contagiosa.

Esta ley tambien se ocupa de la importacion y exportacion de los ganados, mataderos públicos, enterramientos destinados á los animales, y como complemento un bien organizado servicio veterinario con relacion á los adelantos de la ciencia. De esta manera la policia sanitaria de los animales es una verdad,

resultando garantida la salud pública y protegidos los intereses generales del país. Pero en España por desgracia, y desgracia bien lamentable, no existe semejante ley, dándose el caso que cuando se presenta una de esas epizootias que diezman los ganados y que amenazan los intereses de los pueblos y la vida de los hombres, lo incompleto del sistema sanitario dá lugar á que el mal tome grandes proporciones llevando el luto y miseria á comarcas enteras.

Tiempo es ya de que los poderes públicos se fijen en este asunto de tanta importancia, dándonos una ley de policía sanitaria veterinaria completa, dictada por hombres que por sus conocimientos en esta ciencia abrace cuantas medidas generales y particulares sean necesarias á evitar el desarrollo y propagación de las enfermedades de los animales domésticos.

Esta ley llevaria la tranquilidad á los pueblos, seria el centinela avanzado de la salud pública y un medio seguro y eficaz del engrandecimiento y prosperidad de la agricultura, fuente inagotable de inmensas riquezas.

Antonio Romero.

LE CHEVALIER DE LA VISIERE LEVÉ.

Ó como si dijéramos en castellano, el caballero de la visera levantada, ha añadido un nuevo florón á su casco con una anécdota curiosa, digna por todos conceptos de publicación.

Parece que una mañana se encontraba el aviserado señor dándole con rojo de bruñir á su brillante morrion, cuando se presentó ante él un jóven modesto y digno hijo de un ilustre profesor veterinario, gloria de la enseñanza de esta ciencia y que yace há algunos años en el sepulcro. El caballero suspendió el trabajo por algunos instantes, irguió su pequeña estatura, se puso de color

de membrillo cocho, y tosió como si tuviera el moquillo:—¿Qué se le ofrece á V.? gritó.—Señor, dijo el jóven, yo vengo en nombre de tristes pero gloriosos recuerdos para V., á que interponga su influencia á fin de ayudarme á salir de una situación apuradísima... —¡Basta! ¡basta! exclamó le chevalier dando fuertes golpes sobre la visiere levé, y tomando una caja destemplada tocó un paso doble, al compás de cuya marcha salió el honrado jóven con el corazón oprimido y pensando para sí: ¿En qué consistirá que este chevalier tenga la manía de llevar la visera levantada? Pues para lo que enseña, más valia que tuviera metida la cabeza dentro de la cuba de un aguador.

JUSTICIA.

Copia de una sentencia por la que se condena en costas á un profesor que ha denunciado un intruso.

En la villa de Onda á 18 de Julio de 1886, el Sr. D. Mariano Ballester García, juez municipal de este término, ha examinado el presente juicio de faltas seguido por denuncia de D. Julian Gomez Trucharte contra Antonio Peiró Serrano, herrero de oficio, por el hecho de haber herrado una jaca en la mañana del 14 de este mes sin título profesional. Resultando, que señalado día y hora para la celebracion del juicio, éste se celebró en la mañana de ayer, y en el acto de la comparecencia el testigo Antonio Isert Valero, dá cuenta en los mismos términos que lo hace el demandante. Resultando, que el acusado no niega el hecho ó falta que se le imputa, antes bien lo confiesa; pero asegura que lo ejecutó al amparo de la Real orden de 5 de Enero del año actual, como mancebo auxiliar de su anciano padre D. Manuel Peiró Blasco, de 68 años y de

profesion herrador. Considerando probado que Antonio Peiró Serrano, hijo de D. Manuel Peiró Blasco, herró en la mañana del 14 de este mes la jaca de D. Antonio Isert Valero, cuya operacion practicó con el carácter de mancebo auxiliar de su anciano padre de profesion herrador. Considerando, que con arreglo á la Real órden de 5 de Enero último, los veterinarios y albéitares pueden tener mancebos auxiliares bajo su direccion y responsabilidad para ejecutar la operacion del herrado, y aunque nada dice respecto á los herradores con título profesional, hay que considerarles en idéntico caso y concederles los mismos beneficios. Considerando, por último, que los profesores de herrado tienen adquiridos derechos muy respetables, en virtud de la legislacion que rige sobre el particular, y si no les alcanzasen los beneficios que la citada Real órden reporta á los veterinarios y se les prohibiera el tener mancebos auxiliares, les seria imposible cumplir los compromisos contraídos con sus igualados en las poblaciones agrícolas de alguna importancia, máxime cuando por razon de sus achaques y avanzada edad, no pudiesen continuar en el ejercicio de su profesion. Visto el dictámen fiscal de conformidad con el mismo; Fallo que debo absolver y absuelvo de la falta que se le imputa á Antonio Peiró Serrano, condenando con las costas causadas al demandante D. Julian Gomez Trucharte. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Ballester.—Es copia.

Hemos colocado al principio del artículo esta disposicion de un juez municipal, que á más de erigirse en legislador y en gratuito intérprete de la ley, sin ser abogado siquiera, por lo que del escrito se desprende, es tan inteligente en materia de veterinaria, que con la candidez más grande dice que los beneficios de que gozan los veterinarios no

pueden negársele á los herradores con título. Al oír esto se nos ocurre un parangon que ha de dar que pensar al señor Juez municipal de Onda. Supongamos que restringiendo la escala de las categorías de los veterinarios á tres, los dividiéramos en PROFESORES VETERINARIOS, ALBÉITARES Y HERRADORES, y al definirlos dijéramos: el profesor veterinario es el llamado á ejercer los cargos públicos de la carrera, y es aquel en quien reconoce verdadera competencia el Estado. El albéitar como el veterinario, entienden en la curacion de las enfermedades, no ejerce cargos públicos y no puede ser consultado por la autoridad, sino en casos muy extremos y determinados. El herrador es... el que pone herraduras, y nada más. Si despues de esta breve definicion, se acordara el señor Juez de Onda de lo que significa el Sr. Juez de primera instancia de su distrito, si luego se considerara él mismo y últimamente se fijara en su alguacil, al contemplar la categoría del primero, los estudios que supone su carrera, las oposiciones, la responsabilidad, lo grave y solemne de su cargo; si despues pasa revista á su propia conciencia y se hace cargo de su mision de paz, de la confianza que en él deposita el vecindario, de los esfuerzos de inteligencia que necesita emplear para la administracion de pronta y recta justicia, y finalmente recuerda que el alguacil es instrumento ciego de sus órdenes, citando testigos, encendiendo las luces, llevando recaudos... ¿Dirá ese señor juez municipal que los beneficios de que goce el juez de primera instancia deben hacerse extensivos al alguacil?

Seguramente no; pues bien, la diferencia entre el profesor veterinario y el maestro herrador, es la misma socialmente considerada. El veterinario estudia cinco años en una escuela oficial para alcanzar ese título, y estudia tanto

como el médico, teniendo por asignatura de carácter auxiliar lo que constituye toda la carrera de un *profesor de herrador*, título con que bautiza el Sr. Juez al herrador Peiró en uno de sus considerandos. Bajo la dirección del veterinario ó del albéitar, pueden herrar sus manebos, y así lo declara la ley sin acordarse del herrador, y es porque como los títulos antiquísimos de herradores se daban á la persona para que ella pudiera herrar, claro está, que no siendo transferible el derecho no era necesario determinarlo á ninguna ley posterior. Por otra parte, el Sr. Juez municipal de Onda, no se ha tomado el trabajo de traer al juicio el diploma de herrador del Sr. Peiró, creyéndole bajo su palabra.

En cuanto al último considerando, es ya cosa demasiado grave para que nos ocupemos de ello; pero sépase que siguiendo el criterio del Sr. Juez de Onda, cuando un médico se encuentre con muchos enfermos igualados y no pueda acudir á todos sus compromisos, debe destacar á su mujer, á sus hijos y á sus criadas, para todos los fines terapéuticos.

Pero... ¿á qué proseguir? Con la sentencia van envueltos todos los comentarios imaginables.

SECCION CIENTÍFICA.

HISTORIA CLÍNICA.

CASO DE MAL DEL COITO EN UNA YEGUA,
TERMINADO POR LA CURACION.

Procedimiento dosimétrico empleado por el profesor D. Z. A.

Acababa el duque de Caulets de comprar una magnífica yegua procedente de una ganadería muy conocida en la provincia de Logroño, cuando ciertos detalles un tanto alarmantes observados por el jefe de su caballeriza, le obligaron á reclamar mi presencia en su hotel.

Era la yegua de gran alzada, temperamento sanguíneo, cuatro años, pelo castaño claro, magníficos aplomos, cuello muy largo, cabeza pequeña, raza franco-española, y estaba destinada á la berlina de la duquesa, llevando por nombre *Es-poir*.

El caballerizo me manifestó, en el acto, que observaba desde que la yegua había llegado á la casa de su señor, que arrojaba por la vulva un líquido claro y tan glutinoso que pegaba una con otras las cerdas de la cola, dificultando el peinado diario, y cuyo líquido era tan corrosivo, que depilaba gran parte de la región glútea y corría hasta los corvejones, señalando verdaderos surcos. «La yegua ha perdido muchas carnes, añadió, y aunque come con algun apetito, es evidente su malestar y profunda su tristeza.»

Temblé entonces conociendo mi inexperiencia: sabía que, por causa de un abandono punible, había atravesado la frontera española el mal del coito y que en las fértiles comarcas de la Rioja había hecho espantoso número de víctimas, y, como á pesar del buen deseo y los muchos conocimientos de mis queridos compañeros, aun no estaba aceptado un tratamiento científico regular, mi falta de práctica tropezaba con lo desconocido.

Sin embargo, no quise manifestar asombro alguno, y dispuesto á estudiar el caso, procedí al exámen del animal enfermo.

El producto de la secreción era análogo al de la sífilis en el hombre, y su detenido exámen me recordó haber oído decir al ilustre Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA «que era muy posible que el mal del coito tuviera su origen en Argelia, pues los derviches ó sacerdotes aconsejan en ese país á los atacados de sífilis que comuniquen con las yeguas como remedio el más cierto para la curación de la enfermedad.»

La idea de que la afeccion se comunica por la union de los sexos, me confirmaba en la opinion propuesta.

La inflamacion de los grandes labios y de una parte considerable de la vagina era evidente.

La fiebre lenta de consuncion estaba marcada, y unas úlceras que rodeaban la entrada de la vulva confirmaban el pronóstico, adivinado ante la relacion de las primeras noticias.

El chalan que habia vendido la yegua aseguraba que hacia cortísimo tiempo que habia parido.

Aquel hombre, previniendo el resultado de una infeccion, queria hacer pasar las deyecciones sifilíticas por la expulsion fisiológica de los loquios.

La yegua padecía el mal del coito. Mi pronóstico fué reservado, aunque bien pudiera haber sido fatal á contar con solo los medios terapéuticos conocidos hasta ahora.

Tratamiento.—Inyecciones emolientes en la vagina, cada dos horas.

Cinco gránulos de yoduro de mercurio cada media hora (sistema dosimétrico.)

Dia 2.º de tratamiento. El aspecto exterior el mismo, pero la secrecion tiene un olor insoportable. La fiebre, aunque muy poco desarrollada, se acentúa aumentando 2 y 5 décimas de grado sobre el calor natural.

Cambio entonces las inyecciones emolientes por astringentes, una disolucion de sulfato de hierro, y doy algunos toques con nitrato de plata en las úlceras que aparecen al exterior, y á las que alcanzo despues de dilatada la vulva. Prevengo abundancia de alimentacion en dos grandes piensos; uno de patatas cocidas y trozos de pan, con buena cantidad de zanahoria cortada en ruedas, y otro de gachuelas muy frescas con remolachas cocidas y divididas convenientemente.

Dia 3.º El olor se hace muy característico, el orgasmo venéreo es grande, y, sin olvidar el sistema indicado, administro cinco gránulos de alcanfor bromurado á cada hora, y, para evitar la paraplegia que amenaza, ordeno se haga tomar al animal tres gránulos de arseniato de extrignina, cada cuarenta minutos.

Desde este dia las inyecciones serán alternativamente de ácido fénico hidratado, ácido salicílico é hidrato de cloral.

Dia 4.º Dos síntomas advierto que me producen grandes esperanzas: el orgasmo genital va desapareciendo y la fiebre disminuye casi visiblemente. El mismo tratamiento.

Dia 5.º La vulva va perdiendo el color característico de la afeccion y las úlceras, tratadas enérgicamente con el nitrato de plata, se reducen de un modo que acusa una rápida curacion. Administro la mitad solo de alcanfor bromurado y disminuyo á una tercera parte los gránulos de arseniato de estrignina. La yegua Espoir alza la cabeza y sacude la crin levantando la cola, aunque con gran dolor en apariencia.

Ordeno que en un cubo de laton se forme una lijera legía de potasa y se laven cuidadosamente las cerdas del apéndice caudal.

Mando tambien se adquiera en casa del notable guarnicionero, Sr. Rodriguez Zurdo, una cinchera á propósito y una baticola para evitar nuevas acumulaciones de líquidos entre las cerdas por medio del alejamiento de estas de los lugares enfermos.

El animal, que no se ha echado durante estos dias, inicia su deseo de ocupar una posicion más cómoda. Escarba y huele el suelo de la caballeriza. Se le prepara entonces un gran colchon de hojas de maiz revestido de un lienzo fuerte y recubierto de hule de tapizar, sobre el que la yegua se deja caer con

evidente satisfaccion. Prevengo la necesidad de que se le abran todas las ventanas de la caballeriza y se cuelgue del techo un gran abanico japonés que, con sus oscilaciones, contribuya á la renovacion del aire.

Dia 6.º Durante la noche, los derrames de líquido por la vulva, han sido considerables, pero la pequeña fiebre, el orgasmo genital y los síntomas de paraplegia, han desaparecido. Dispongo un lavatorio general con agua templada á la que se añade una tercera parte de vino aromático y aumento la dosis de hidrato de cloral, que corresponde á las inyecciones del dia. La yegua Espoir ha perdido muchas carnes y parece más grave de lo que realmente está. La misma alimentacion.

Dia 7.º Al entrar en la caballeriza encuentro al señor duque, que me saluda afectuosamente. Segun su criterio, la yegua se ha salvado. En efecto, la mirada del animal es alegre, pisotea con impaciencia su lecho de enferma y produce en su laringe esos sonidos característicos de las yeguas cuando llenas de vida y de salud tiran del ronzal que les retiene como deseando saltar al campo ó á la calle para extremar la gallardía de sus formas y agotar el exceso de fuerza que contrae y dilata sus músculos flexibles. Felicito al señor duque y paso á ver á mi impaciente enferma que, por primera vez, se niega á que le tome el pulso y observe el estado de sus conjuntivas.

Las sustancias resacas que rodean la vulva desaparecen á favor de restregarles suavemente con una esponja mojada en agua de malvas. Suspendo el uso de toda inyeccion así como los gránulos mercuriales, y espero á que se confirme la certeza de esta rápida é inesperada mejoría.

Dia 8.º Los síntomas externos del mal del coito han desaparecido; pero, en cambio, un abatimiento y un malestar

grande invaden á Espoir. Su estado de flaqueza es extrema, y apenas coge con los labios el apetitoso pienso, y prefiere el decúbito lateral derecho á otra alguna posicion.

El señor duque, que ha sufrido un gran desengaño al ver á su yegua súbitamente grave cuando la creia salvada, me pregunta con marcado acento de inquietud si aquello es indicio de una próxima muerte.

Sin inquietarme por aquel estado propio de la convalecencia de tan terrible enfermedad, tranquilizo al ilustre prócer y ordeno se administre á Espoir cinco gránulos de arseniato de hierro cada media hora.

Dia 9.º El efecto de la medicacion es admirable, la yegua recobra sus fuerzas, y con el auxilio de tan poderosa medicina, cuya dosis disminuyo sensiblemente hasta una sola administracion al dia, el hermoso animal condenado á la muerte por una afeccion epizootica, vuelve veintiseis dias despues á ocupar su puesto entre las varas de la elegante berlina que conduce á una de las señoras más bellas de Madrid.

Satisfecho mi amor propio al ver resuelto un problema, que no pudo ni aun plantear algunos centros ilustrados, me despedí del señor duque, que mostró conmigo su espléndida generosidad, y me decidí á escribir la historia del padecimiento, consignando las muestras de un agradecimiento el más sincero hácia el Director de nuestro órgano oficial en la prensa, propagador de toda idea nueva y vicepresidente del Instituto dosimétrico de Madrid, que se sirve dar publicidad á este trabajo. Asimismo saludo al inmortal anciano de Gante, inventor de este maravilloso sistema, y á Mr. P. Morice, ilustre veterinario y uno de los dosímetros más notables de la Francia, cuyas observaciones de tanto me han servido en este caso clínico.

Ojalá puedan hallar mis dignos compañeros idénticos resultados en la práctica de la curación de esta gravísima y nueva enfermedad que, gracias al abandono más censurable, ha aparecido en nuestro, por tantos títulos, desdichado país.—Z. A.

Madrid, Julio 1886.

PUNTURAS DE LA CARA PLANTAR DEL CASCO

por D. Juan Morcillo Olalla, veterinario de primera clase.

(Continuación.)

Además de las causas punzantes verdaderamente traumáticas que originan la puntura plantar y que dejamos enumeradas, existen otras capaces de ocasionar indirectamente los mismos resultados y dar lugar á lesiones complicadas y graves, idénticas á las que son la consecuencia posible de las heridas plantares penetrantes; tales son las acciones contundentes que, aunque no ocasionen herida, producen sus efectos al través de la palma y ranilla que en la apariencia se conservan intactas, pero que son tan violentas que desarrollan en los tejidos subyacentes ó que cubren y protegen, ya una mortificación circunscrita, y por continuidad, ya todas las lesiones que una causa traumática puede producir obrando directamente, bien desarrollar la *podo-lacnitis*.

Como quiera que la gravedad y complicaciones que acompañan á las punturas plantares está en razón directa del sitio en que el cuerpo vulnerante se ha implantado, preciso nos es recordar aquí, qué tejidos componen el pié de los solípedos, en qué orden y disposición están colocados y cuál es en cada uno de ellos el grado de vitalidad que disfrutan, porque esto nos dará á conocer en qué tiempo y de qué manera contribuye por su parte cada uno al trabajo de la repara-

ción y darnos á conocer las consecuencias que al ser heridos pueden sobrevenir al organismo. Por lo tanto, lo creemos útil y trascendental entrar en algunos pormenores anatómicos, patológicos, fisiológicos y patológicos, aunque sea de un modo ligero, referentes á la disposición anatómica de la región plantar, función que cada una de las partes desempeña y lesiones orgánicas que pueden y suelen sufrir á consecuencia de las punturas.

Pero antes que entremos á dar á conocer la disposición anatómica y funciones fisiológicas de las partes del casco que pueden ser heridas por una causa vulnerante ó traumática, preciso es que nos detengamos á indicar la manera de reconocer los animales cojos, cuya cojera depende de un cuerpo extraño, duro y generalmente más ó menos puntiagudo que se ha implantado en un punto de la cara plantar del casco.

Cuando es presentado al veterinario un animal que ha sufrido una puntura plantar, el grado de la claudicación está en razón directa del punto herido, de la profundidad á que el cuerpo vulnerante ha penetrado, y si aún existe implantado en los tejidos ó se ha desprendido: así es, que el enfermo que apenas claudica en unos casos, lo hace más en otros ó bien ya en tres piés sin sentar ó apoyar el miembro enfermo sobre el terreno.

Por poco experimentado ó práctico que sea el profesor, comprende al primer golpe de vista al presentarle un animal con una herida plantar, que la claudicación tiene su asiento ó depende de una alteración del casco; y no hay más que fijarse en que los animales verifican el apoyo con las lumbres del casco y evitan el que la cara plantar contacte con el terreno, siendo esto tanto más pronunciado, si el cuerpo vulnerante existe implantado, en cuyo caso, el apoyo es momentáneo, y los animales elevan con rapidez el ex-

tremo enfermo como si lo hubiera sentido sobre un cuerpo muy caliente; dependiendo esto de que al hacer el apoyo se clava más el cuerpo vulnerante. El veterinario que ya tiene indicio del punto en que reside la causa de la claudicación, su misión principal es reconocer el casco, y al hacerlo, si encuentra el cuerpo vulnerante clavado en un punto cualquiera de la palma, no hay lugar á dudar, el diagnóstico es claro; pero cuando el cuerpo vulnerante ha sido separado ó se ha desprendido por sí y la cojera es poco manifiesta, tiene que recurrir al tanteo del casco por medio de la presión de la tenaza. Ya saben los profesores el modo como se procede en esta clase de reconocimiento, en los que el animal eleva la extremidad y da muestras de dolor al llegar á hacer la presión sobre el punto herido; bien en otros casos la presencia de la sangre ó del pus que sale por la abertura que produjo el cuerpo vulnerante, nos pone en camino de apreciar la alteración que da lugar á la cojera y hasta poder formar juicio sobre su mayor ó menor gravedad.

Como se vé, no es difícil establecer el exacto diagnóstico de las punturas del casco; sin embargo, en muchos casos la claudicación es leve y apenas perceptible, ya porque los animales son sufridos, bien porque el cuerpo vulnerante se ha implantado en un punto de la palma poco peligroso y ha penetrado muy poco en los tejidos, bien que no se ha establecido aún la supuración, en cuyas circunstancias los animales no revelan dolor ó es poco manifiesto á la presión que practicamos con la tenaza; esto nos puede hacer dudar del sitio en que reside la cojera y aun nos podía inducir, si obramos con lijereza, á localizarla en otro punto del miembro y sufrir un error grave de diagnóstico; error que solemos salir de él cuando se ha establecido el trabajo de la supuración haciendo esta más mani-

fiesta la cojera, bien el pus sale por el rodete ó los pulpejos y nos esclarecen el diagnóstico, demostrándonos la existencia de la puntura. El calor aumentado del casco y el dolor más ó menos intenso que constantemente acompaña á esta lesión, son síntomas que nos pueden servir para descubrir la puntura y formar el diagnóstico; cuando el caso es dudoso, la relación anaméctica nos puede servir de mucho, porque el dueño del animal cojo suele indicarnos que ha extraído el cuerpo vulnerante, y en este caso hay que recurrir á levantar la herradura y blanquear el casco, por cuyo procedimiento encontramos sobre la palma la abertura que ha ocasionado la causa productora de la puntura.

Demostrado de un modo lacónico cómo debe procederse al reconocimiento de un animal que padece una puntura en la cara plantar del casco, demos á conocer los tejidos que pueden ser heridos, como dejamos indicado que lo haríamos, para que se pueda comprender desde el principio la mayor ó menor gravedad de esta clase de heridas y consecuencias ulteriores que pueden sobrevenir, así como también las complicaciones que pueden presentarse durante su marcha y que por su índole pueden inutilizar al animal ó ocasionarle la muerte: todo esto puede decirse que constituye la base esencial para formular con algun acierto el pronóstico que tanto nos puede comprometer.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

LA VENGANZA DE RIP.

(Traducción del árabe.)

Nadie disputaba con Amed sobre la belleza de su caballo, y eso que entre los que piafaban amarrados á las fuertes

estacas que rodean la Kral de los Beni-Manel los había capaces de excitar el deseo de los príncipes de Europa.

Rip se llamaba el hermoso animal que montaba el más vigoroso y hábil beduino que han visto las pesadas caravanas que conducen de Tembuctú al Cairo las esclavas de torneadas formas y las mercancías de exquisito precio.

Bajo los piés de Rip huían las arenas, y ni el Simoun devastador y las torren-teras de las extrivaciones orientales del Atlas pudieron detener su camino. Allí se le veía abriendo sus anchas narices, erizando su crin de plata, arqueando su cola y hundiendo en la arena el casco negro, pequeño y recogido, jamás tala-drado por los clavos de las herraduras.

Allí iba como los huracanes, envuelto en torbellinos de polvo y salpicándose los nervudos brazos con las espumas que batía el freno en aquella boca siempre fresca y obediente á la mano del be-duino.

Refieren los hijos del Korán que un día los Beni-Manel trajeron á la aldea una yegua negra como las noches de tormenta, ágil como las ardillas del bosque y desdeñosa como las huríes que habitan las cordilleras del Arova.

Rip relinchó al verla, y el eco de aquellos sonidos repercutió cien veces sobre las blanquecinas rocas que sirven de anfiteatro á las secas llanuras del Zahara. Pero la yegua era del jefe de la tribu y estaba consagrada á Alhá.

Amed montó en su caballo, lo castigó cruelmente, y haciéndole pasar junto la yegua, hincó en su vientre los agudos acicates y fué á atarle á una palmera, á un tiro de espingarda más allá.

¿Qué pluma, como no fuera guiada por la inspiracion del Profeta, podría describir el hondo furor del caballo árabe? ¿Qué oído podría soportar, sin extremecerse, los roncós sonidos de aquella garganta de león?

Pasaron los meses, y un día la hermosa Fátima, cuyas trenzas negras caían hasta el suelo como para recoger el perfume de las violetas silvestres, cuyos ojos tenían los ténues fulgores de la luna cuando se hunde tras las celestes ondas de los pintorescos lagos de la Siria, y cuyo seno, tan puro como el de Cadidja, la favorita de Mahoma, el elegido de Dios, se alzaba turgente y alabastrino, con vislumbres de rosas y aroma de nardos, quiso montar en Rip. Aquella mujer era la elegida de Amed, la esposa del guerrero africano, la que lo recogía en sus brazos cuando, desfallecido por la lucha, buscaba entre los labios de su amada nuevo aliento para nuevas empresas....

Fátima saltó sobre Rip como una pantera jóven, mientras el guerrero se sonreía de placer á la puerta de su tienda hecha con pieles de camello.

Rip empinó su cabeza, olfateó el aire, relinchó con inusitada energía y partió á escape, llevando su preciosa carga y trasponiendo en breve las arenosas dunas que cercaban el campamento. Los gritos de socorro de Fátima se confundieron con los últimos murmullos de la brisa de la tarde.

Amed estaba pálido, cual si acabara de ver al ángel de los juicios eternos. Su amor, su vida arrebatada por aquel caballo enfurecido, iba á perecer entre las garras de los leones: su cuerpo hermosísimo serviría de pasto á las hienas que viven en los barrancos de los montes.

Una idea luminosa cruzó la mente del beduino, y rápido como el relámpago, montó en la yegua del jefe y partió como un rayo tras las huellas de Rip.

La negra yegua devoraba el espacio.

La noche avanzaba y con ella los peligros, pero la yegua parecía tener empeño en la carrera, y olfateando el aire corría y corría con una rapidez vertiginosa.

Un grito parecido al de las águilas se escuchó de pronto, despues un suspiro hendió los aires, y Amed, saltando del hermoso animal, se arrojó como un loco sobre el cuerpo de su amada, muellemente tendida entre las yerbas de un arroyo. Rip miraba con ojos ensangrentados el cuadro, mientras la yegua del jefe bufaba sordamente y se encabritaba, mostrando todo el poder de sus jarretes.

¿Qué pasó en el alma de los dos amantes?

La venganza de Rip habia sido una ráfaga de luz para los dos.

Solo Dios puede separar á los que se aman; y todo lo creado lleva en sí el sello del amor.

Fátima y Amed sellaron su pasion aquella noche, y algunos años despues dos niños bellos como las rosas de Jericó montaban sobre un potro de pelo tordo que triscaba sobre la verde yerba del oasis.

Eran los hijos del beduino, que aprendian á ser tan buenos ginetes como su padre en el bello descendiente de la yegua negra y el vengativo Rip.

MISCELÁNEA.

MODO DE ANUNCIAR

DE CIERTO PERIÓDICO EX-AGALLEGADO.

«Esta obra se halla de venta en la porteria de tal parte ó, *mejor aún*, en casa del autor, calle de las....., etc.»

«Esta otra obra se halla de venta en la porteria de tal parte ó, *mejor aún*, en casa del autor, calle de las....., etc.»

EL PORTERO OYENDO LEER EL ANUNCIO:

Por vida de ¡lo que escucho!
Porque, ó yo soy un atun,
Ó eso de *mejor aún*
No me honra por cierto mucho.

UN PENDIGORRIO.—Pues se comprende de sobra:

El *mejor aún* previsor
Es que en casa del autor
Tendrá más fóllos la obra.

UN PARTICULAR.—No tal, y debo decir,

¡Voto al sentido comun!
Que eso de *mejor aún*
Es no saber escribir.

EL PORTERO.—¡Sin darme el tanto por ciento!

¡Así me desacredita!

(Con el rostro entre las manos, aun á riesgo de ponerse más negro que el carbon.)

EL PANDIGORRIO.—Amigo, V. no medita

Que tiene mucho talento,
Que es un prodigio.

UN PARTICULAR.— Se explica:

Pues vendiéndolas en casa,
Tras enmendarle la tasa,
Las signa, firma y rubrica.
Conoce quien se las lleva,
Los va apuntando, y... segun,
Obtendrán *mejor aún*
De sus cariños *la prueba*.

EL PANDIGORRIO.—Con persona tan simpática

No está V. muy reverente.

UN PARTICULAR.—Es que aquí se hallan en frente,
Ó el negocio ó la Gramática.

EL PORTERO.—Yo los cojo, y cataplun,

Los devuelvo, y ¡concluido!

UN PARTICULAR.—Y ¿en un lugar..... escondido,

No estarian *mejor aún*?

(El portero se rasca la frente, luego el occipucio, despues las narices, y últimamente se retira á su habitacion haciendo votos por que lo dejen en paz literatos, pendigorrios y particulares. En esto se escucha un coro de voces juveniles.)

CORO:

El vino junto la cuba,
La leche junto la vaca,
Las obras de los autores
Deben comprarse en sus casas.
Démosle todos
El gran betun,
Y así saldremos
Mejor aún, mejor aún, aún, aún.....

(CAE EL TELON.)

Tratado de análisis química cuantitativa, por el Dr. C. Remigio Fresenius,

Consejero intimo del imperio, Director del laboratorio químico de Wiesbaden, Catedrático de Química, Física y Tecnología en el Instituto Agrícola de la misma ciudad, etc.—Vertido al castellano de la edicion alemana que se publica en la actualidad (la sexta), y adicionado con multitud de notas referentes á la histoquímica, patoquímica, higioquímica, químicas, terapéutica legal, toxicológica, agrícola é industrial, para uso de los médicos, farmacéuticos, ingenieros y agricultores en general, y de los alumnos y principiantes en particular, por D. Vicente Peset y Cervera, doctor en ciencias físico-químicas y en medicina y cirugía, químico, por oposicion, del Excmo. Ayuntamiento, Catedrático auxiliar de la Facultad de Medicina, Académico de número de la Real de Medicina y Cirugía de Valencia, sócio de mérito, por concurso de premios, del Instituto Médico Valenciano y de la Económica de Amigos del País, etc.—Con numerosas figuras intercaladas en el texto y una escala ozonométrica cromolitografiada.

Esta obra se publica por cuadernos de 64 páginas, al precio de una peseta.

Toda la obra constará de 20 á 25 cuadernos, y los que pasen de este número se darán gratis á los señores suscritores.

Se ha repartido el cuaderno 4.º de esta notable publicacion.

Puntos de suscripcion: en las principales librerías ó mandando directamente el importe de 10 cuadernos á la librería de su editor, Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia, quien se encarga de servir los pedidos á correo seguido.

La misma casa ha publicado del mismo autor el *Tratado de análisis química cualitativa*, y cuyo precio es el de 14 pesetas.

Lecciones de clinica terapéutica, dadas en el Hospital de San Antonio y en

el de Cochin, por el doctor Dujardin-Beaumetz, médico del Hospital Cochin, individuo de la Academia de Medicina y del Consejo de Higiene y Salubridad del Sena, recogidas por el doctor Eng. Carpentier-Méricourt, y revisadas por el autor. Obra premiada por la Facultad de Medicina (premio Chateauillard).—Segunda edicion.—Vertida al castellano por Gustavo Réboles y Campos, ex alumno interno por oposicion de las clínicas de la Facultad de Medicina de Madrid, etcétera, etc.—Tomo IV: *De las nuevas medicaciones*, con 7 figuras en el texto. Madrid, 1886. Precio: 6 pesetas.

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del reino.

DICCIONARIO GENERAL

DE

VETERINARIA,

POR

D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL.

Esta magnífica obra contiene artículos de todas las palabras empleadas en Medicina Veterinaria, ciencias auxiliares y Agricultura; el tratamiento de todas las enfermedades de los animales domésticos; el arte de recetar y las fórmulas y recetas que deben emplearse.

Publicase por cuadernos de 64 páginas de impresion á dos columnas, al precio de 1 peseta cada cuaderno.

Está terminada la obra, que consta de tres tomos de más de 800 páginas, en 4.º mayor á dos columnas, siendo el precio de toda la obra 43 pesetas, y 47 fuera de Madrid franco el porte.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.